

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18942 GRADO

Edicto.

D.^a Patricia Navaza Rigueira, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N.º 2 de Grado,

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 2/21 y Nig N.º 33026 41 1 2020 0000210, se ha dictado en fecha 2 de marzo de 2021 Auto de Declaración de Concurso Abreviado Voluntario de los deudores Aladino Martínez Rodríguez con Dni n.º 09.366.482-P y Manuela del Pilar Alba Ortega, con Dni n.º 09.401.979-Q, con domicilio ambos en c/ Alta, n.º 36 de Belmonte de Miranda.

2º.- Se ha acordado la suspensión del ejercicio de las facultades de Administración y disposición sobre su patrimonio que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado como Administrador Concursal a D. Luis Manuel Prida Alvareda, con domicilio postal en c/ González Besada, n.º 4 – 9. B – 33007 Oviedo, horario de atención al público: De 9 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas, dirección electrónica luisprida@economistas.org y teléfono 678838334 para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 y 242 de la LC, en el plazo de Un Mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

4º.- La resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/afectado>.

Grado, 6 de abril de 2021.- El/La Letrado de la Administración de Justicia, Patricia Navaza Rigueira.

ID: A210023646-1